

Suscribese en la imprenta del editor, calle de la Trinidad, n.º 40, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 12 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y comunicados que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

# BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y DOMINGOS.

## ARTICULO DE OFICIO.

### REAL DECRETO.

Concediéndose á todos los españoles por el artículo 371 de la Constitucion política de la monarquía la libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revision ó aprbacion alguna anterior á la publicacion, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes; como REINA Gobernadora he venido en resolver, en nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, que tengan cumplido efecto la ley sobre libertad de imprenta de 22 de octubre de 1820, y la adicional de 12 de febrero de 1822, y el reglamento para las juntas protectoras del mismo ramo de 23 de junio de 1821. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.—En Palacio á 17 de agosto de 1836.—A D. Ramon Gil de la Cuadra.

## GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Habiéndose desertado del depósito del rejimiento de caballería 4.º de lijeros, acantonado en Almagro, el individuo que á continuacion se expresa, encargo á los alcaldes y demas justicias de los pueblos de esta provincia que si fuere habido procedan á su captura, remitiéndole á mi disposicion. Toledo 19 de agosto de 1836.—Juan Pedro de Quijana.

Filiacion. Isidro Lopez Santa, natural de Montealegre, vecindado en la villa de Mora, edad 37 años, ejercicio jornalero, pelo y cejas negro, frente ancha, nariz larga, barba cerrada, boca regular, cara ancha, color moreno.

## N.º 21 Y 22 DEL BOLETIN OFICIAL de la venta de bienes nacionales.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

### ANUNCIO N.º 72.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletin núm. 41 del domingo 19 de junio anterior, anuncio número 51, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el día de ayer en las casas consistoriales de esta M. H. V. las fincas siguientes:

Juzgado del Sr. D. Mateo Miguel Ayllon.

FINCAS-	Tasa las en rea es vell'oa.	Se han remata- do en rs vn.
Una casa sita en esta corte, calle de la Manzana, número 41, manz. 499, que tiene de sitio 4487 pies cuadrados.....	65.960	104.000
Otra id. id. calle de Postas, núm. 29, manz. 198, que tiene de sitio 4427 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> pies cuadrados.....	165.096	240.000
Otra id. id. calle del Prado, plazuela de Santa Ana, núm. 12, manz. 223, que tiene de sitio 1715 pies cuadrados....	175.398	380.000
Juzgado del Sr. D. Juan Garcia Becerra.		
Otra id. id. calle del Duque de Alba, núm. 9, manzana 44, que tiene de sitio 4906 <sup>1</sup> / <sub>8</sub> pies cuadrados....	156.795	241.000

Otra id. id. calle de Cervantes, núm. 9, manzana 227, que tiene de sitio 2094 pies cuadrados..... 67.270 414.000

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 35 de la real instrucción de 4.º de marzo último. Madrid 30 de julio de 1836.—El comisionado principal de los arbitrios de amortización, Mateo de Murga.

ANUNCIO N.º 73.

La junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la real instrucción de 4.º de marzo, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se espresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudica.

*En la provincia de Cádiz.*

D. Manuel Larios remató una casa sita en Cádiz, y su calle de Mateo de Alba, señalada con el núm. 168, perteneciente á la suprimida Congregacion de san Felipe Neri, y se le adjudica por la cantidad de..... 95.000

D. Juan Lozano remató una casa soberado sita en Chiclana, y su calle de la Trinidad, núm. 20, que perteneció al suprimido convento de san Agustin de Cádiz, y se le adjudica por la cantidad de..... 885

D. Felix Garcia remató otra casa sita en Cádiz, y su calle del Sacramento, señalada con el núm. 165, que perteneció al suprimido convento de san Agustin, y se le adjudicó por la cantidad de. 372.000

*En la provincia de la Mancha.*

D. Miguel Lopez remató una huerta sita en la calle de Toledo de Ciudad-Real, que perteneció al suprimido convento de religiosas Franciscas de la misma ciudad, y se le adjudica por la cantidad de..... 2.310

El comisionado principal de los arbitrios de amortización, Mateo de Murga.

AVISOS.

Habiéndose anunciado en el Boletín núm. 48 de 24 del corriente para el 12 del próximo agosto el remate de una casa de planta baja calle de los Cobos de la ciudad de Cádiz, tasada en 47.877 rs. 47 mrs. como perteneciente al suprimido convento de la Merced de dicha ciudad; se advierte que, perteneciendo solo al estado una accesoría de la misma que ha sido nuevamente tasada en 3753 rs. vn., tendrá efecto el remate, con arre-

glo á lo prevenido en el artículo 28 de la real instrucción de 4.º de marzo último, por sola esta parte en el mismo dia 12 de agosto.

De orden de la direccion jeneral de rentas y arbitrios de amortizacion se suspende la venta de una casa ruinosa con varios almacenes conocida por escuela de vecinos en la calle de santa Maria de la ciudad de Jerez, que perteneció al estinguido convento de Veracruz de la misma, tasada en 52006 rs., cuyo remate se anunció en el Boletín oficial núm. 48 de 24 del corriente, y no se lleva á efecto por pertenecer á una obra pia, y hallarse aplicados sus productos á la enseñanza de niños pobres de aquella ciudad.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

ANUNCIO N.º 74.

Por providencia del señor intendente de la provincia de Cádiz está señalado el dia 19 del próximo mes de agosto para el remate de las fincas que se espresaran; y con arreglo al artículo 28 de la real instrucción de 4.º de marzo último se verificará en las casas consistoriales de esta capital, en el mismo dia y hora de once á doce, ante el Señor D. Benito Serrano y Aliaga, ministro honorario de la real audiencia de Cáceres y juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Bartolomé Borreguero, con asistencia del comisionado administrador de los arbitrios de amortización, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

*Fincas que se rematarán el dia 19 de agosto.*

Una casa en la ciudad de Jerez, que perteneció á las monjas Victorias de la espresada y su calle de san Pablo, núm. 682, tasada en 406.650 rs. vn.

Una casa en dicha ciudad que perteneció á las monjas del Espíritu Santo de la misma, calle de la Corredera, núm. 697, tasada en 30354 reales vellon.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en los dias y horas que se citan.—Madrid 30 de julio de 1836.—El comisionado principal de los arbitrios de amortización, Mateo de Murga.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

ANUNCIO N.º 75.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en los Boletines números 40 y 44 de los dias 12 y 19 de junio anterior, anuncios números 26 y 32, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rema-

das en el dia de ayer en las casas consistoriales de esta M. H. V. las fincas siguientes:

*Juzgado del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga.*

FINCAS.	Tasadas en rs. vn. y mrs.	Se han remata- do en rs. vn.
Una casa sita en esta corte, calle del Carmen, número 26, manzana 352, que tiene de sitio 695 pies cuadrados.....	78.647	160.000

Otra id. id. calle Angosta de Majaderitos, núm. 10, manzana 208, que tiene de sitio 723 1/2 pies cuadrados. 83.848 24 200.000

Otra id. id. calle del Infante, núm. 4, manz. 225, que tiene de sitio 4576 pies cuadrados..... 111.858 210.000

*Juzgado del Sr. D. Luis Mayana.*

Otra id. id. calle de los Tintes (hoy del Bonetillo), núm. 9, manz. 416, que tiene de sitio 4732 3/4 pies cuadrados..... 127.708 145.000

Otra id. id. calle de la Florida (hoy del Barquillo), núm. 38, manz. 329, que tiene de sitio 6137 pies superficiales..... 53.000 127.000

Otra id. id. calle de las Provisiones, ns. 3 y 4, manzana 60, que tiene de sitio 2107 3/16 pies cuadrados.... 54.643 120.000

Otra id. id. calle de san Bartolomé, núm. 20, manzana 309, que tiene de sitio 4554 pies cuadrados..... 54.315 60.000

Otra id. id. calle de la Escalinata, núm. 17, manzana 418, que tiene de sitio 4485 1/4 pies cuadrados..... 94.200 181.000

Otra id. id. calle del Caballero de Gracia, núm. 48, manz. 289, que tiene de sitio 4274 pies cuadrados..... 257.043 511.000

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la real instrucción de 4.º de marzo último. Madrid 31 de julio de 1836.—El comisionado principal de los arbitrios de amortización, Mateo de Murga.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

ANUNCIO N.º 76.

Por providencia del señor intendente de la provincia de Cádiz está señalado el 23 del próximo agosto, ante el juez de primera instancia de dicha ciudad, para el remate de las fincas que se

espresarán; y con arreglo al artículo 28 de la real instrucción de 4.º de marzo último se verificará en las casas consistoriales de esta capital, en el mismo dia y hora de once á doce ante el Señor D. Mateo Miguel Ayllon, ministro honorario de la real audiencia de Alpacete, juez de primera instancia de esta capital, y escribania de D. José de Celis Ruiz, con asistencia del comisionado administrador de los arbitrios de amortización, ó persona que le represente, y con citacion del procurador sindico.

Una casa sita en la ciudad de Cádiz, calle del Balaarte, ns. 115 y 116, que perteneció á las Monjas Descalzas de dicha ciudad, tasada en 238.144 rs.

Otra id. id. calle del Hospital de mujeres de dicha ciudad, que perteneció á la referida comunidad, señalada con el núm. 159, tasada en 88.809 rs. y 47 mrs.

Otra casa y huerta titulada de santo Domingo n.º 77, estramuros de dicha ciudad, que perteneció al suprimido convento del mismo nombre de la referida ciudad, tasada en 96.508 rs. 15 mrs.

ANUNCIO N.º 77.

Por providencia del señor intendente de la provincia de Estremadura está señalado el dia 24 del próximo agosto para el remate de la finca que se espresará, ante el juez de primera instancia de Badajoz; y con arreglo al artículo 28 de la real instrucción de 4.º de marzo de este año, se verificará en las casas consistoriales de esta capital, de once á doce de la mañana, ante el Sr. D. Juan García Becerra, ministro honorario de esta real audiencia, juez de primera instancia de esta capital, y escribania de D. Benito Barrio, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortización, ó persona que le represente, y con citacion del procurador sindico.

*Finca que perteneció al suprimido convento de Trinitarios de Zalamea.*

Un cerco de olivar contiguo al mismo convento tasado en 30.499 rs. vn.

Lo que se anuncia al publico con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados en los dias y horas que se citan. Madrid 31 de julio de 1836.—El comisionado principal de los arbitrios de amortización, Mateo de Murga.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 19 de agosto.

Podemos asegurar á nuestros lectores que el consejo de señores ministros en la larga sesion de 5 horas que ha celebrado esta mañana ha resuelto proponer á S. M. la inmediata convoca-

cion de córtes con arreglo á la Constitucion, abreviando los plazos que esta ley fundamental prescribe en términos que todas las operaciones electorales se ejecuten en el discurso de dos meses.

Tambien tenemos entendido que ha quedado acordada la ampliacion de la base electoral, de manera que se nombre un diputado por cada 50,000 almas en lugar de las 70,000 que señala la ley constitucional, en justa compensacion de la reduccion del número de diputados, oriñada por la emancipacion de las Américas.

Aunque el consejo de señores ministros está bien penetrado de la urgencia de organizar los ayuntamientos constitucionales, nos aseguran que por no retardar ni embarazar las elecciones de diputados á córtes, ha acordado suspender la nueva formacion de las corporaciones municipales hasta que aquellas esten enteramente concluidas.

(Eco de Comercio.)

Segun escriben de Zaragoza se estendió el dia 43 en aquella capital la noticia de una nueva victoria conseguida por el general Bernelle sobre las hordas de Villareal, no habiendo quedado á este otro recurso que la entrada en Francia. (Id.)

Circulan hoy varias voces sobre la formacion del ministerio, y se designan varios candidatos. La combinacion que parece mas probable es la siguiente. De estado y presidente del consejo señor Argüelles; de gracia y justicia señor Calatrava; de guerra señor Rodil; de la gobernacion señor Landero; de hacienda señor Escovedo, por la ausencia del señor Ferrer; y de marina señor Chacon. (Id.)

Llenos de júbilo anunciamos haber llegado un oficial que trae por extraordinario la importante noticia de que el ejército del Norte se ha pronunciado por la Constitucion, habiéndola proclamado en Tafalla, Logroño, Miranda de Ebro, y demas puntos en que se halla situado.

(El Castellano)

## AVISOS.

El ayuntamiento de la villa de Santa Olalla, de esta provincia, ha obtenido orden del señor jefe político de ella, para demoler y reconstruir la casa que sirve de cárcel, y para reparar la consistorial; cuya obra se halla planteada y tasada en 9528 rs., bajo las condiciones que constan del expediente instruido al efecto. Su remate está señalado y se celebrará el dia 28 del corriente á las diez de la mañana en la casa habilitada de consistorio.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Orgaz, poblacion de 650 vecinos: su dotacion quinientos ducados anuales, debiendo vi-

sitar por dicha asignacion á los vecinos que padezcan enfermedades correspondientes á la cirugía, excepto las venéreas y heridas de mano airada. Los eclesiásticos pagan por separado. Se admiten memoriales hasta el 12 de setiembre próximo, los cuales se dirigirán por los aspirantes al secretario del ayuntamiento francos de porte.

El dia 44 del presente mes se celebró en esta villa el remate de la 4.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> suertes de tierra de las ocho en que ha sido dividida la parte del soto de la misma que se trata enagenar para redencion de censos, pago de réditos de los mismos y á otros acreedores que hay contra los propios, y cuya subasta se anunció en el Boletin oficial de esta provincia n.<sup>o</sup> 76, correspondiente al domingo 26 de junio último, en la cantidad total de su tasacion á pagar en créditos contra los referidos propios, quedando abierta desde dicho dia la subasta por el término de la ley para la mejora del cuarto. Lo que se anuncia al público para que si alguna persona quisiese interesarse en dicha mejora lo verifique dentro del espresado término por la escribania del que suscribe. Añoover de Tajo 48 de agosto de 1836.— Santiago Martin Diaz Carretero.

El ayuntamiento de la villa de Cuerva ha acordado proveer al vecindario, que asciende á doscientos, sin incluir cuatro señores eclesiásticos, de médico ó cirujano para su asistencia, dotando la plaza con cinco mil reales, exento de toda contribucion, pagados por los vecinos y cobrados por la justicia para su entrega al facultativo por trimestres, recibiendo en el intermedio algunas cantidades. Los aspirantes, sean médicos ó cirujanos, pueden dirigir sus solicitudes francas de porte al alcalde presidente en el término de quince dias desde la fecha en que se inserte en el Boletin oficial.

Quien quisiere tomar en arrendamiento por un año las yerbas de los montes de las Nieves de adentro y fuera acuda á tratar con D. Ignacio Diaz Benito, vecino de Nambroca, ó con D. Antonio Diaz Benito, vecino de Toledo.

## RECTIFICACION.

En el Boletin anterior, núm. 400, pág. 3.<sup>a</sup>, línea 8 de la circular de la intendencia dice *adoptaron*, debe decir *adoptó con*: tambien en la línea 25 de la misma alocucion donde dice *exije*, léase *exijen*.

Toledo: Imprenta de D. José de Cea.